



EL PLANO PROCESAL: GUÍA ESTRATÉGICA DE LA **LEY 2452** DE 2025

Navegando la reforma estructural del proceso ordinario laboral: Tiempos, sentencias anticipadas y el mandato de la oralidad.

PROCESO ORDINARIO LABORAL - LEY 2452 DE 2025



Rol del Juez

Juez como conductor activo y depurador. Impulso oficioso y poderes de saneamiento fortalecidos.



Virtualidad y TIC

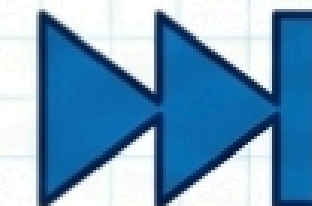
Las TIC son la regla general expresa. La presencialidad deja de ser la única regla práctica.



Gestión del Tiempo

Tope innegociable de 20 minutos por intervención procesal (ampliable solo garantizando igualdad, sin recurso alguno).

Marco Regulatorio (Art. 255-264)



Concentración del Proceso

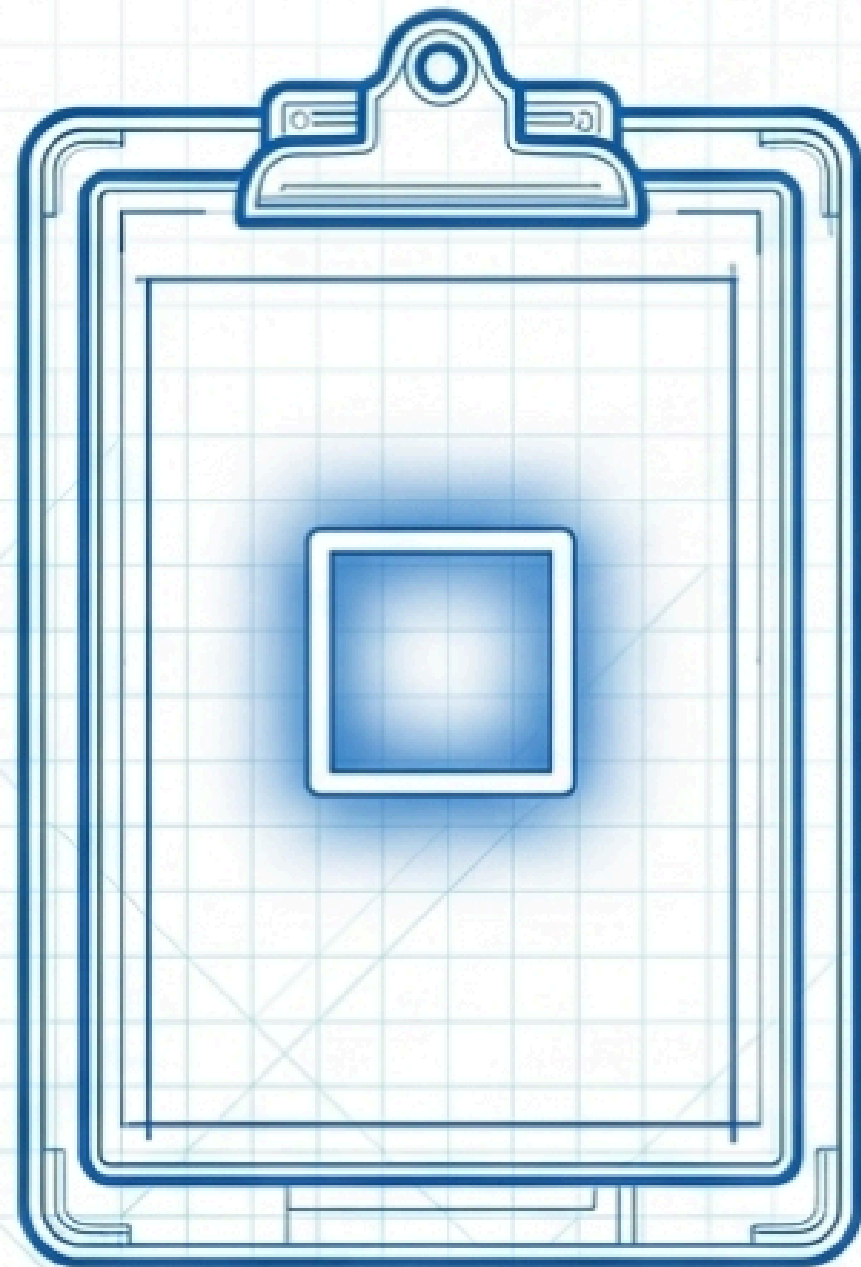
Fast-Track probatorio: Práctica inmediata de pruebas tras su decreto si se advierte en el auto inicial.

FLUJOGRAMA CRONOLÓGICO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL - LEY 2452 DE 2025





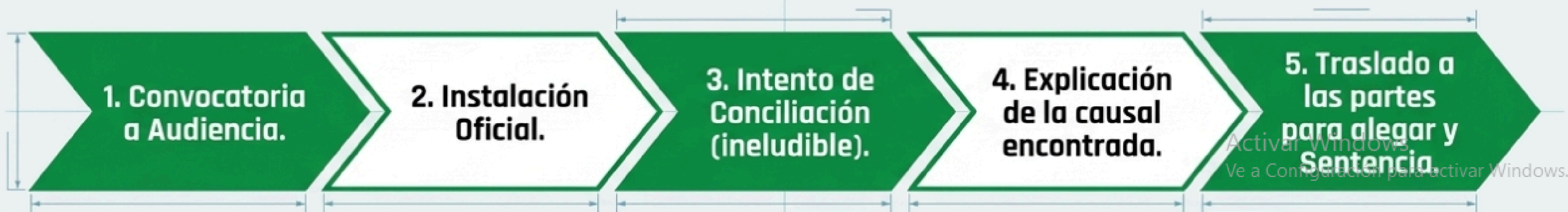
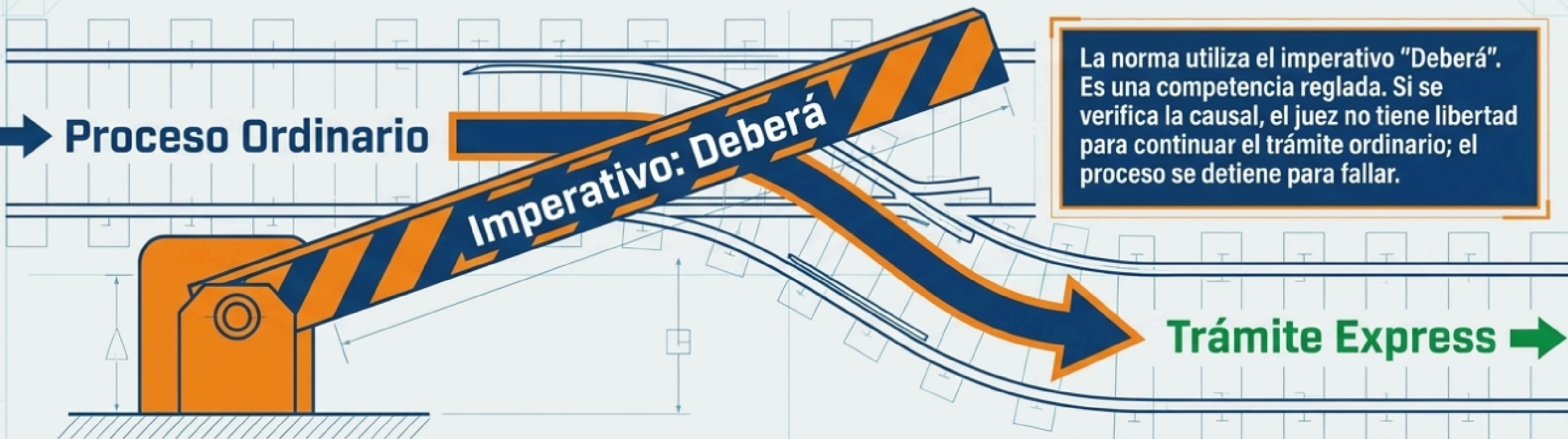
SENTENCIA ANTICIPADA: LISTA DE VERIFICACIÓN (OPORTUNIDAD: ANTES DE LA AUDIENCIA INICIAL)

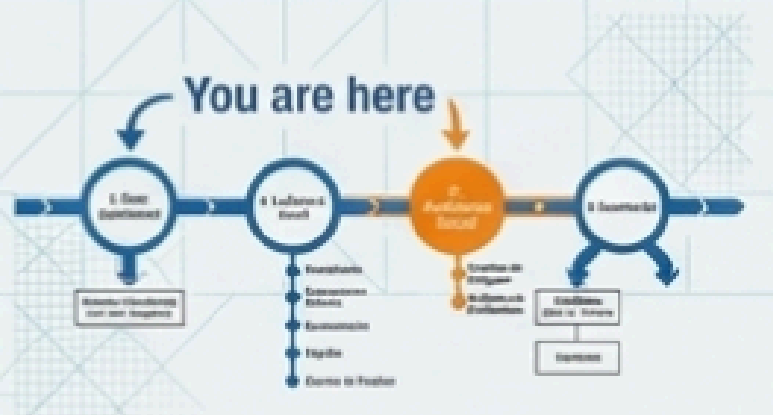


- [] **1. Asuntos de Puro Derecho:** No requieren pruebas distintas a la demanda y contestación.
- [] **2. Prueba 100% Documental:** Sin tachas ni desconocimientos alegados.
- [] **3. Allanamiento del Demandado:** En los términos del Art. 70.
- [] **4. Excepciones de Fondo Evidentes:** Cosa juzgada, conciliación, transacción, prescripción, caducidad, compensación extintiva.
- [] **5. A Solicitud de Parte:** Siempre que se verifique cualquiera de las 4 causales anteriores.

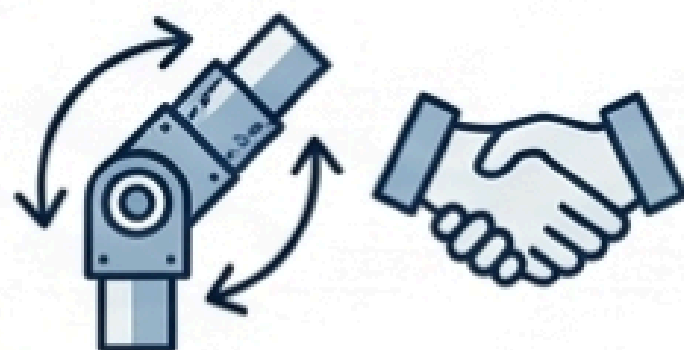
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

La Barrera del “Deberá”: Obligación, no Facultad





Audiencia Inicial: La Rigidez de la Etapa 1 (Conciliación)



Comparecencia Flexibilizada

Ya no es **estrictamente personal**. Ante imposibilidad, puede acudir representante formal o persona de apoyo.



Cero Aplazamientos

Regla de oro: “Sin que pueda haber otro aplazamiento”. Justificación sumaria solo permite reprogramar en 5 días. Única excepción: solicitud conjunta con ánimo conciliatorio.



Consecuencias Intactas

Multa de 1 SMLMV por inasistencia del abogado. Se mantienen consecuencias procesales para las partes.

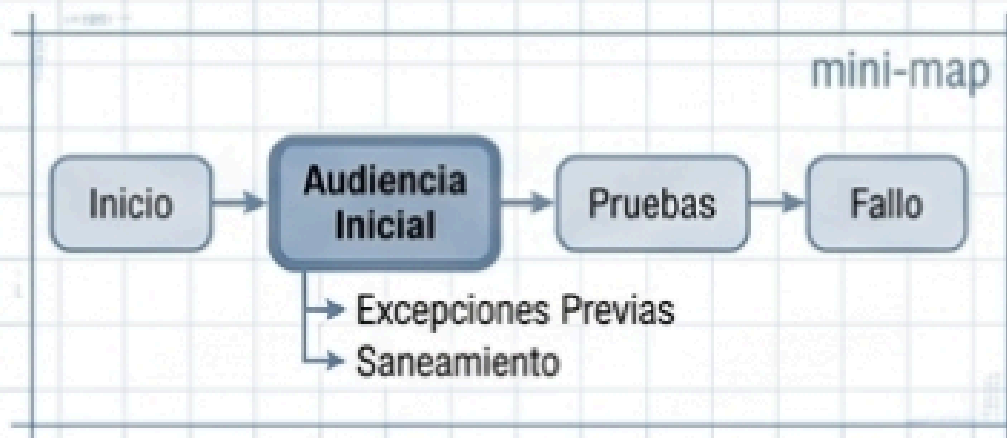
El Reto del Litigante: Eficiencia vs. Acuerdos

La flexibilidad choca con la realidad. Un apoderado sin su cliente suele adoptar posiciones litigiosas, bloqueando arreglos.



La comparecencia directa del trabajador/ empleador es el verdadero motor de la negociación procesal.

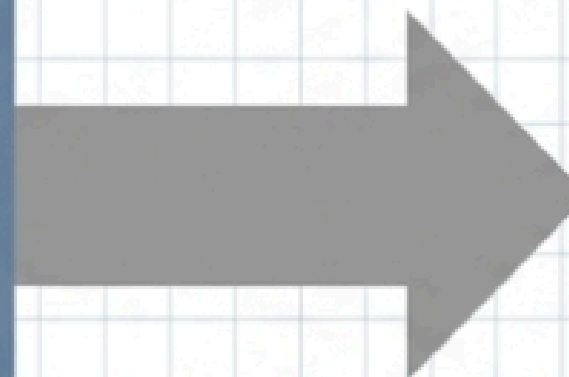
IMPERATIVO: El abogado no debe ser un bloqueador. Se exige respeto absoluto a la intención del cliente sin que la ausencia física arruine el espacio de negociación.



Zonas de Continuidad: Mecánica Inalterada

Etapas 2: Excepciones Previas

Se tramitan y deciden bajo las reglas procesales vigentes. Continuidad total del esquema actual.



Etapas 3: Saneamiento del Litigio

Tras decidir excepciones previas, el juez sana el proceso, depurando vicios formales.

ZONA DE CONTINUIDAD: En estas etapas impera la estabilidad procesal. Sin alteraciones disruptivas por la Ley 2452.



Práctica de Pruebas

Alegatos de
Conclusión

Operatividad normal. Se agotan pruebas decretadas y se corre traslado para argumentaciones de cierre.

Audiencia de Trámite y Juzgamiento: El Cierre

LA SENTENCIA NO ES UNA OPCIÓN.

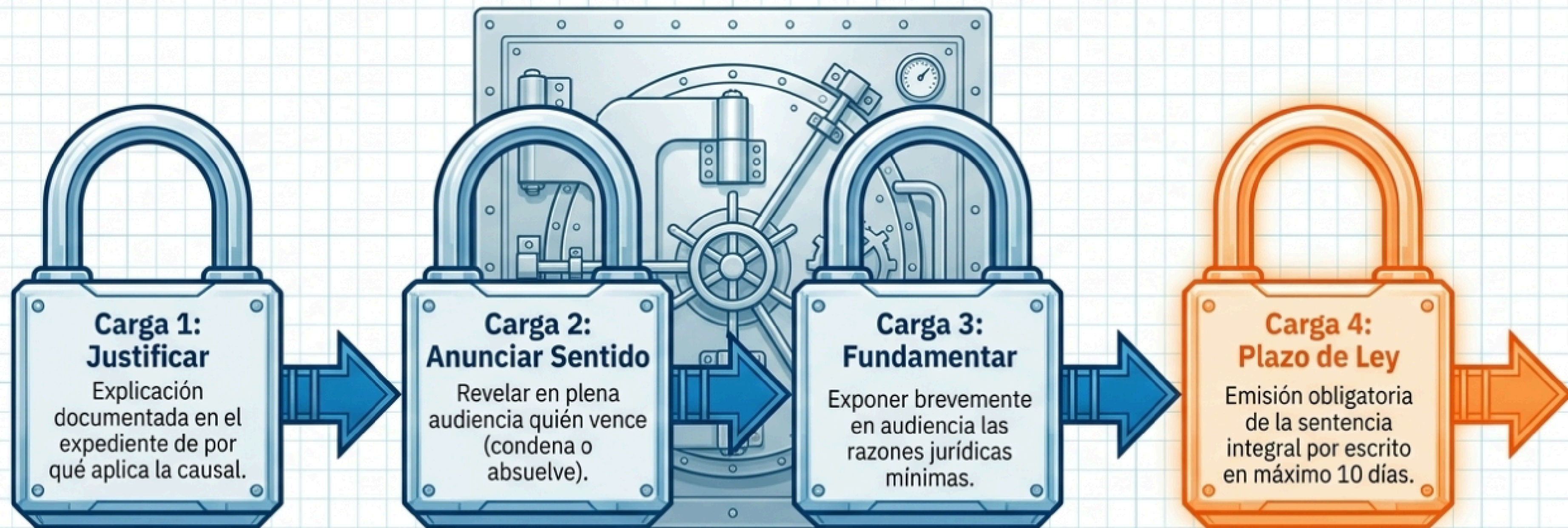
El legislador convirtió la oralidad de la sentencia en una **verdadera regla jurídica (mandato estricto), impidiendo las evasivas procesales.**

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

La Excepción: Los 4 Candados de la Sentencia Escrita

Context Box

Causales taxativas: Inexistencia de medios tecnológicos (causal objetiva) o Alta complejidad del asunto.



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

¡La excepción no es una dilación indefinida!

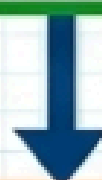
Matriz de Bifurcación: Nuevos Tiempos de Apelación

Sentencia Oral (Vía Principal)

El Desacople (2 Pasos)



Paso 1: Interposición inmediata y oralmente en estrados.



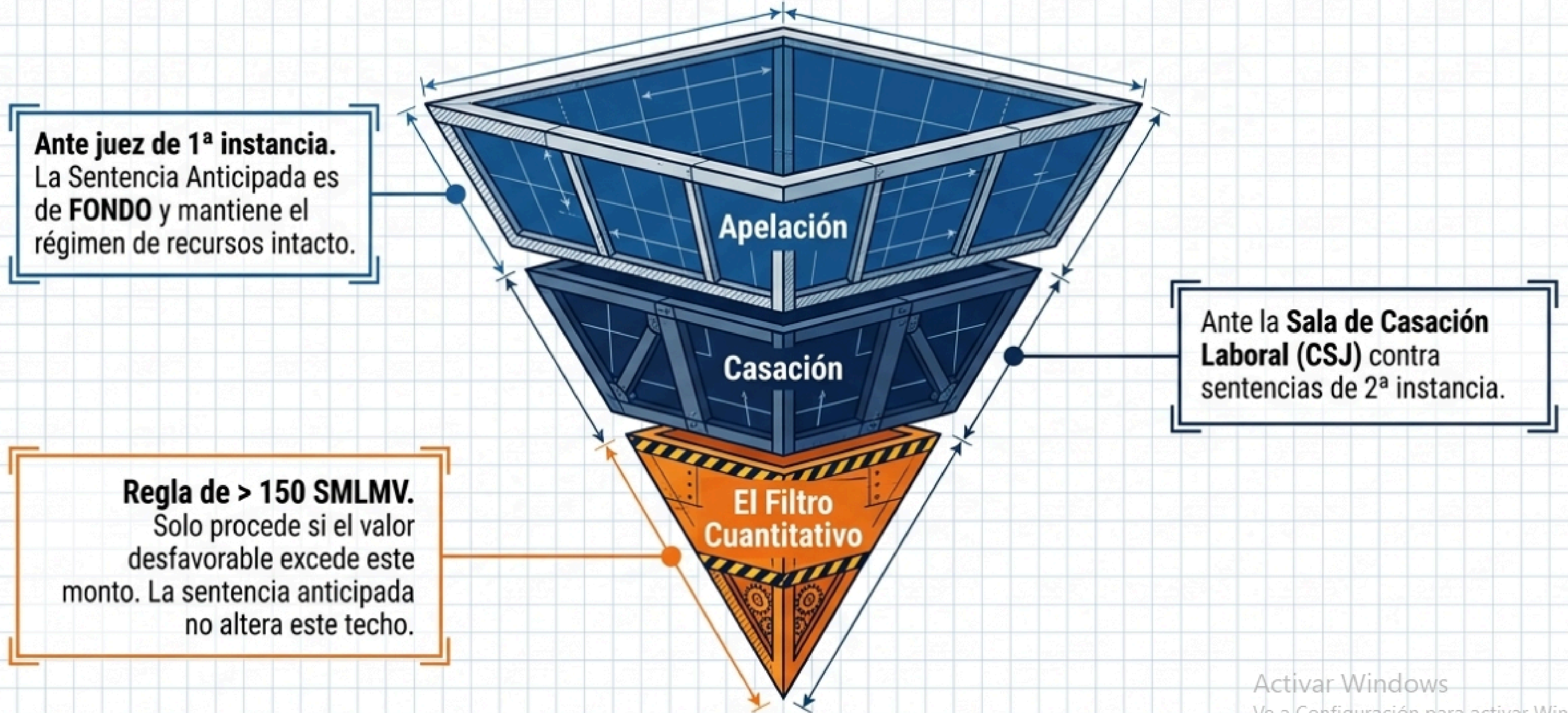
Paso 2 (Novedad): Sustentación por escrito dentro de los 5 días siguientes a la audiencia.

Sentencia Escrita (Vía Excepcional)

Paso Único Integral

Interposición y sustentación conjunta dentro de los **3 días siguientes** a la notificación de la sentencia escrita.

Cierre Estructural y Recursos Extraordinarios



Síntesis: El Cronograma Crítico de la Ley 2452



Litigantes estratégicos requieren control milimétrico de los nuevos plazos fatales.

